

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

Palmira, 29 de noviembre de 2021

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO No. 1151.20.3. 009 - 2021

La suscrita rectora de la Institución educativa SAN VICENTE del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para el **“SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA PARA DOTACION DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES Y SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES MATER DEI, ROSA VIRGINIA Y SAN VICENTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE”**. Teniendo en cuenta la naturaleza del suministro a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la resolución **(200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019 que reglamenta la guía Contractual) “Por Medio Del Cual se expide la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.**

1. ANALISIS DEL SECTOR:

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado:

4	<u>4143.071.26.036-2021</u>	Régimen Especial	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA - CALI	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE ASEO DE LAS SEDES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA	Valle del Cauca : 6,00 Cali	\$5.724.12	Fecha de Celebración del Primer Contrato	24-11-2021
---	-----------------------------	------------------	-----------	--	---	-----------------------------	------------	--	------------

92	<u>4143.064.26.22-2021</u>	Régimen Especial	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO JORDAN MAZUERA - CALI	MATERIALES Y SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA ELABORACION DE GUIAS, TALLERES Y EXAMENES Y ACTIVIDADES PEDAGOGICAS PROGRAMADAS PARA LOS ESTUDIANTES Y PARA EL DESARROLLO DE	Valle del Cauca : Cali	\$11.500.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato	16-09-2021
----	----------------------------	------------------	-----------	--	---	------------------------	-----------------	--	------------

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

PROYECTOS DE
DOCENTES Y
TRABAJOS ADMI-
NISTRATIVOS DE LA
INSTITUCION
EDUCATIVA
HUMBERTO JORDAN
MAZUERA Y SUS
SEDES. POR TRACTO
SUCESIVO

160	<u>4143.077.26.014-</u> <u>2021</u>	Régimen Especial	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOYACÁ - CALI	Compra de suministros de papelería, aseo, insumos de ferretería y protección personal y bioseguridad para la institución educativa Boyacá.	Valle del Cauca : Cali	\$6.575. 500,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 10-08-2021
-----	--	---------------------	-----------	--	--	------------------------------	--------------------	--

ASPECTOS JURIDICOS

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación (resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

1.2 ANALISIS DEL COSTO:

Con base en las especificaciones técnicas y demás características de la contratación a realizar, el contador de la institución educativa deberá efectuar un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar teniendo en cuenta todas las variables utilizadas para determinar el presupuesto.

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	VALOR PROM. C.D.
\$14.045.720	\$12.740.904	\$13.393.312

1.2 ASPECTOS COMERCIALES, Y TÉCNICOS:

La Institución Educativa pagará con acta de pago único, una vez recibido el suministro de acuerdo al objeto del contrato y con las especificaciones técnicas requeridas, una vez radicada la factura o cuenta de cobro, previo visto bueno del Supervisor, plazo para entrega de suministro según contrato será de OCHO (08) DÍAS HÁBILES.

1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 2634 (Abril 30 del 2019 “Por Medio Del Cual se expide la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 S.M.L.M.V de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.

En caso de presentarse oferentes del Régimen Simplificado y del Régimen Común, se tendrá en cuenta el precio neto del bien o servicio descontando el valor del impuesto IVA al régimen Común, buscando siempre la igualdad de condiciones para así obtener la oferta más favorable para la Institución, como también se evaluará la idoneidad y calidad de los bienes y servicios de cuerdo al objeto del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira.

La Institución Educativa en ejercicio de su actividad misional que le compete y para garantizar el Normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, requiere de elementos de Papelería, útiles de oficina para las diferentes dependencias con el objeto que se desarrollen en forma eficiente y oportuna sus labores, funciones y así evitar traumatismos en el desempeño de las actividades propias de la entidad. Así mismo la Institución Educativa busca con la contratación de este suministro dotarse de elementos de aseo de excelente calidad para el mantenimiento y limpieza de las diferentes sedes que conforman la I.E. logrando así brindar un ambiente agradable y saludable a los miembros que en este momento acuden a la institución, y de esta manera optimiza el recurso humano para que este sea más eficaz en la prestación del servicio. La institución educativa debe conservar los espacios de toda la planta física en muy buen estado e higiene de los mismos. La presente contratación tiene el propósito de cubrir lo que falta de la vigencia 2021 y el primer semestre 2022.

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2. Objeto: El presente Estudio Previos es contratar “**SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA PARA DOTACION DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES Y SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES MATER DEI, ROSA VIRGINIA Y SAN VICENTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE**”

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJETO CONTRACTUACTUAL	CANTIDAD	U.M.	VALOR TOTAL PRO.
1	DETERGENTE EN POLVO COLOR BLANCO X 500 GRS	400	LIBRA	2.540.000
2	ESCOBA SUAVE ORIGINAL	30	UND.	163.046
3	ESCOBILLON CON BASE - PARA BAÑO	9	UND.	35.826
4	GUANTE SEMI INDUSTRIAL DELGADOS T-9	34	PARES	152.072
5	GUANTE SEMI INDUSTRIAL DELGADOS T-10	22	PARES	101.699
6	JABON AZUL X 300 GR	275	BARRA	632.500
7	LIMPIAVIDRIOS X 3800 ML	12	GALON	99.000
8	LIMPIDO X 3700 ML	138	GALÓN	1.159.200
9	PAPEL HIGIENICO HSX 400 COLOR BEIS	112	ROLLOS	1.639.741
10	LIMPION TOALLA COLORES GDE COLORES SURTIDOS	24	UND	37.891
11	FIBRA ABRASIVA -SABRA	64	UND	107.200
12	PAÑOS ABSORBENTES	4	UND	27.200
13	TRAPERO X 1 LIBRA PABILO COLORES	58	UND	424.278
14	TRAPERO X 1 LIBRA PABILO COLOR BLANCO	8	UND.	58.521
15	TRAPERO X 2 LIBRA PABILO COLOR BLANCO	8	UND.	87.604
16	DESMAN. DESINF. IND 3800 ML	6	UND.	106.575
17	RECOGEDORES PLASTICOS	24	UND	64.689
18	ESCOBA BARREPAREDES	7	UND.	68.535
19	BOMBA PARA DESTAPAR BAÑOS	4	UND.	10.201
20	VAR SOL	1	UND.	90.824
21	TOALLAS DE PAPEL PARA COCINA ROLLO GRANDE	4	ROLLOS	30.501
22	FABULOSO AROMA BEBE COLOR ROSADO ANTIBATERIAL Y ANTIVIRAL	6	UND.	35.400
23	PAÑITOS HUMEDOS	13	UND.	130.650
	SUMINISTRO PAPELERIA			
1	PEGANTE COLBON X 245 GRS MADERA APLICADOR	2	UND.	12.706

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

2	CINTA DE ENMASCARAR 48X40	35	ROLLOS	385.147
3	CINTA TRANSPARENTE 48X40	19	ROLLOS	66.436
4	CINTA TRANSPARENTE 12X40	5	ROLLOS	35.401
5	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20	12	PAQUETES	23.884
6	BOLIGRAFO 100 FINE 0.7 NEGRO	96	UND	49.401
7	BOLIGRAFO 100 FINE 0.7 ROJO	24	UND	12.350
8	CARPETA TAMAÑO CARTA COLOR NARANJA C/G	26	UND	54.348
9	CARPETA TAMAÑO CARTA COLOR AZÚL C/G	18	UND	37.626
10	LAPÍZ CORRECTOR PUNTA METALICA 7ML	3	UND	11.420
11	SOBRE DE MANILA ECOLOGICO TAM.CARTA	60	UND	8.402
12	RESMA DE PAPEL TAÑAMO OFICIO X 75 GRS COLOR BLANCO	10	RESMAS	149.685
13	SEPARADOR 105 TRANSPARENTE	10	PAQ.	25.126
14	MARCADOR 350 COLOR NEGRO PIZAR PT	75	UND	382.122
15	MARCADOR 350 COLOR ROJO PIZAR PT	110	UND	560.445
16	TINTA RECARGA BORRABLE BT-30 COLOR NEGRO	75	UND	886.071
17	TINTA RECARGA BORRABLE BT-30 COLOR ROJO 110	110	UND	1.299.571
18	ALMOHADILLA TABLERO PLAST. SENCIL. TRAZ. LI	110	UND	210.571
19	TIJERA 9.5 DE 24 CMS	1	UND	3.601
20	MEMORIA USB 64 GB 2.0	8	UND	280.134
21	CARPETA TAMAÑO CARTA VERDE AGUA C/G	18	UND	37.626
22	PROTECTOR TAMAÑO CARTA POLIPROPILENO	26	PAQUETE	159.441
23	TINTA EPSON PARA IMPRESORA COLOR NEGRO 664	4	UND	57.739
24	TINTA EPSON PARA IMPRESORA COLOR CYAN 664	2	UND	28.870
25	TINTA EPSON PARA IMPRESORA COLOR MAGENTA 664	2	UND	28.870
26	TINTA EPSON PARA IMPRESORA COLOR YELLOW 664	2	UND	28.870
27	PORTAMINAS 0.7	1	UND	3.054
28	PAPEL ADHESIVO CARTA	35	UND	75.882
29	CARPETA TAMAÑO CARTA LILA C/G	12	UND	25.084
	VALOR PROMEDIO TOTAL			\$13.393.312

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

NOTA: Al momento de ofertar se recomienda especificar marcas.

2.3. El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
47000000	47130000	47131600	47131604	ESCOBAS
47000000	47130000	47131600	47131618	TRAPEROS
53000000	53130000	53131600	53131608	JABON
46000000	46180000	46181500	46181504	GUANTES
14000000	14110000	14111700	14111704	Papel higiénico
14000000	14110000	14111500	14111507	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
44000000	44120000	44121600	44121620	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44000000	44120000	44121700	44121702	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44000000	44120000	44121800	44121804	MEDIOS DE CORRECCION
44000000	44120000	44121900	44121904	REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44000000	44120000	44122000	44122003	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44000000	44120000	44122100	44122105	SUMINISTROS DE SUJECIÓN

2.4. Plan Anual de Adquisiciones: El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

Fila	CÓDIGO	Modalidad contractual	PROYECTO
47	47131604	Guía de Contratación (resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019) Decreto 4791/2008	"SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA PARA DOTACION DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES Y SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES MATER DEI, ROSA VIRGINIA Y SAN VICENTE DE LA INSTITUCION

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

			EDUCATIVA SAN VICENTE"
47	47131618		
53	53131608		
46	46181504		
14	14111704		
14	14111507		
44	44121620		
44	44121702		
44	44121804		
44	44121904		
44	44122003		
44	44122105		

2.5. Valor y Forma de Pago: Para efectos legales este contrato tiene un valor de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$13.393.312)** IVA INCLUIDO si a ello hubiere lugar.

Que la **institución educativa SAN VICENTE** pagará al **CONTRATISTA** en acta de pago único de acuerdo a la necesidad de la Institución Educativa, una vez radicada la cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor.

2.6. Plazo de Ejecución: El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución OCHO (08) DÍAS HÁBILES, a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

2.7. Imputación Presupuestal: El valor que genere los suministros requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000035 de fecha 26 de noviembre de 2021 rubro presupuestal Materiales y Suministros por valor de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$13.393.312)**, expedido por Auxiliar Administrativa, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la institución educativa queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

2.8. Lugar de ejecución: La entrega del suministro e instalación será en la institución educativa SAN VICENTE ubicada en la sede central ubicada en Calle 28 No. 29-41 Centro, Palmira, Valle del Cauca.

2.9. Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

- 1) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo.

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

2) cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

3) De conformidad con artículo 5, numeral 5 de la ley 80/1993 “no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho.

4) El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

5) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

1.10. Obligaciones de la institución:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019, Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.

En caso de presentarse oferentes del Régimen Simplificado y del Régimen Común, se tendrá en cuenta el precio neto del bien o servicio descontando el valor del impuesto IVA al régimen Común, buscando siempre la igualdad de condiciones para así obtener la oferta más favorable para la Institución, como también se evaluará la idoneidad y calidad de los bienes y servicios de cuerdo al objeto del contrato.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

REQUISITOS HABILITANTES

1. Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta
2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
3. Fotocopia del RUT: con fecha de generación vigente y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
4. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
5. Hoja de vida en el formato UNICO de la función publica
6. Mínimo dos Contratos y/o (2) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad que contenga objeto, valor y fecha, acorde al objeto del presente estudio previo con entidades públicas que sean verificables.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
8. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
9. Certificado de antecedentes Judiciales – certificado de medidas correctivas fecha de expedición no mayor a un mes.
10. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
11. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación
12. Certificación bancaria

4. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

5. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Tipificación:

- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

6. SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora de la Institución Educativa.

7. PUBLICACION DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación (resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos, la publicación de este contrato se realizara en la página

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

de la institución educativa, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

HTA. PATRICIA DURAN CESPEDES

Rectora

Institución educativa SAN VICENTE

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

PRESUPUESTO OFICIAL

“SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA PARA DOTACION DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES Y SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES MATER DEI, ROSA VIRGINIA Y SAN VICENTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE”

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	TERMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS				
Materiales y Suministros	52 ITEM	GLOBAL	HASTA OCHO (08) DÍAS HÁBILES	\$13.393.312
			TOTAL:	\$13.393.312

HTA. PATRICIA DURAN CESPEDES

Rectora
Institución educativa SAN VICENTE

Proyecto:

Aprobó: Rectora

Original firmado.